



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CLOUDWARE
360 S.A.

Se comunica al público que la compañía CLOUDWARE 360 S.A., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Samborondón, el 10 de abril de 2014, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-INC-DNASD-SAS-14-

0002738 el 25 ABR 2014

REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO SEGUNDO: La Sociedad tendrá como objeto social, brindar servicios en el área de la informática, tecnología y comunicaciones y en general todo tipo de actividades relacionadas con la ingeniería de sistemas. (...) q) En general realizar todos los actos que tengan relación con la existencia y actividad de la compañía."

MICRO

Guayaquil,

25 ABR 2014


AB. VÍCTOR GRANADOS LARREA

DIRECTOR NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

